

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 06 de Marzo de 2.020.-

RESOLUCIÓN Nº 048-SRT-2.020.

EXPTE. Nº 20.067/20.

VISTO:

El presente Expediente y los comprobantes de gastos de funcionamiento que se adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes representan los gastos originados durante los meses de noviembre y diciembre de 2.019.

Que los mismos fueron cancelados con fondos del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el ejercicio 2.019.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de los gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, originados durante los meses de noviembre y diciembre de 2.019 por la suma de \$ 459.615,91 (Pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos quince con noventa y un centavos), de acuerdo al detalle que figura en el formulario de Relación de Comprobantes adjunto como ANEXO I.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las partidas correspondientes, según se describen en ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL


ANEXO I-Resolución N° 048-SRT-2.020

Expte.N° 20.067/20


FONDOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL TARTAGAL.-

P.P.21 - P.P.211: ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$	18.100,00	
P.P.22 - P.P.222: PRENDAS DE VESTIR	\$	1.250,00	
P.P.23 - P.P.232: PAPEL PARA COMPUTACION	\$	2.240,00	
P.P.25 - P.P.251: COMPUESTOS QUIMICOS	\$	90,00	
P.P.27 - P.P.271: PRODUCTOS FERROSOS	\$	1.609,87	
P.P.27 - P.P.272: PRODUCTOS NO FERROSOS	\$	2.307,00	
P.P.27 - P.P.275: HERRAMIENTAS MENORES	\$	625,11	
P.P.27 - P.P.279: OTROS NO ESPECIFICADOS PREVIAMENTE	\$	4.410,98	
P.P.29 - P.P.292: UTILES DE ESC., OFIC. Y ENSEÑANZA	\$	2.830,00	
P.P.29 - P.P.293: UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	\$	18.539,51	
P.P.29 - P.P.295: UTILES MENORES MEDICO, QUIRURGICO, LABORATORIO	\$	955,00	
P.P.29 - P.P.296: REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	2.890,00	
P.P.29 - P.P.299: OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE	\$	40,00	
TOTAL DEL INCISO 2.....			\$ 55.887,47
P.P.32 - P.P.322: ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$	5.700,44	
P.P.33 - P.P.331: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOCALES	\$	48.700,00	
P.P.33 - P.P.335: LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	\$	59.220,00	
P.P.34 - P.P.342: MEDICOS Y SANATORIOS	\$	6.270,00	
P.P.34 - P.P.349: OTROS NO ESPEC. PRECEDENTEMENTE	\$	231.570,00	
P.P.38 - P.P.389: OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE	\$	1.000,00	
TOTAL DEL INCISO 3.....			\$ 352.460,44
P.P.51 - P.P.513 BECAS	\$	51.268,00	
TOTAL DEL INCISO 5.....			\$ 51.268,00
TOTAL DE LA PLANILLA.....			\$ 459.615,91


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa